

Santiago, 21 de abril de 2023

HECHO ESENCIAL
AMERIS FINANCIAMIENTO PARA ACCESO A LA VIVIENDA FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señora:
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Disminución de capital voluntaria.

De nuestra consideración
:

Por medio de la presente, venimos a comunicar a usted en relación a **Ameris Financiamiento para Acceso a la Vivienda Fondo de Inversión** (el "Fondo"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), que de acuerdo a la decisión adoptada en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora del día 20 de abril de 2023, así como lo dispuesto en el **artículo 34.2 de su Reglamento Interno**, se ha acordado una disminución de capital voluntaria equivalente hasta el **0,40%** de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, para que, se restituya a todos los Aportantes que así lo soliciten, la devolución del capital en la proporción que les corresponda, en la forma, condiciones y plazos que se indican a continuación:

1. Cada uno de los Aportantes del Fondo, tendrá derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de cuotas del que sea titular, al último día hábil bursátil del mes anterior al mes correspondiente al pago de la parcialidad de la respectiva disminución, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y de las letras de crédito correspondientes a créditos hipotecarios en que ha invertido el Fondo.
2. El número total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo del último día hábil bursátil del mes correspondiente, esto es, el 31 de marzo de 2023, fue de un total de **9.071.138 serie C y 9.773.122 serie I**; esto es, por un **total de 18.844.260 cuotas para este Fondo**.

3. Los montos efectivamente percibidos, durante el trimestre calendario de enero 2023 a marzo de 2023, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y/o letras hipotecarias, ascienden a la suma total de **\$95.463.932.-**, correspondientes a **\$45.234.476.- para la serie C; y \$50.229.456.- para la serie I.**
4. El valor de cada cuota en que se disminuye el capital se determinará tomando el valor cuota del día 31 de marzo de 2023, el cual ascendió a **\$1.250,7460.-** para la serie C, y **\$1.288,3642** para la serie I.
5. Considerando que el número máximo de cuotas en que podrá disminuirse el capital del Fondo en esta parcialidad, está determinado por el monto señalado en el número 3) anterior dividido por el valor cuota señalado en el número 4) anterior; número de cuotas que además debe ser aproximado al entero inmediatamente inferior; resulta que el número máximo de cuotas en que se podrá disminuir el capital del Fondo, para esta parcialidad, es de **36.166 cuotas serie C y 38.987 cuotas serie I**, correspondiente a un total de **75.153 cuotas**, para ambas series.
6. Lo señalado precedentemente se refleja en el cuadro que se adjunta a continuación:

	SERIE C	SERIE I	Total
Cantidad de Cuotas	9.071.138	9.773.122	18.844.260
Valor Cuota 31-03-2023	\$ 1.250,7460	\$ 1.288,3642	N/A
Monto a Disminuir FINAL	\$ 45.234.476	\$50.229.456	\$95.463.932
Cuotas a Disminuir FINAL	36.166	38.987	75.153

7. El número total de cuotas en que el Aportante podrá concurrir a la disminución de capital será el proporcional al porcentaje de participación en el número total de cuotas del Fondo señalado en número 2) anterior.
8. En caso de que el Aportante manifieste su voluntad de concurrir con el total de cuotas que le corresponda según su prorrata, podrá además acrecer sobre aquellas cuotas respecto de las cuales los otros aportantes, no hubieren ejercido su derecho a concurrir.
9. La Administradora pagará las cuotas en que se disminuye el capital, correspondiente al primer trimestre del año 2023, para aquellos que voluntariamente se hayan acogido a ésta, a contar del día 5 de mayo de 2023, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria de cada aportante que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago.



Finalmente, informamos que la fecha límite para que los aportantes ejerzan este derecho, es el día miércoles, 26 de abril de 2023; para lo cual, deberán hacer llegar su solicitud al correo electrónico, a inversionistas@ameris.cl, manifestando su intención expresa de querer ejercer la disminución de capital expuesta precedentemente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp: **AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores